



Universidad Nacional

de

EXP-UNC 3415/2009

Córdoba

República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales a través de su Resolución N° 765/09, solicita a este H. Cuerpo se designe como Profesor Regular por única vez y prescindiendo del proceso de concurso al Ing. Julio H. COSTA, legajo 17191, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en las cátedras Tecnología Electrónica (I.E.) con carga anexa en Electrónica - I. Comp. - I. Biom. del Departamento de Electrónica; atento el dictamen favorable de la Comisión Técnica Asesora designada para evaluar sus méritos obrante a fs. 78 y 79, lo informado por la Dirección General de Personal de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional a fs. 87 y lo establecido por el art. 69 en el inc. c) de los Estatutos de la Universidad Nacional de Córdoba vigente al momento de efectuar su solicitud y por la Ord. HCS 3/04 y teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales su Resolución N° 765/09 y, en consecuencia, designar como Profesor Regular por única vez y prescindiendo del proceso de concurso al Ing. Julio H. COSTA, legajo 17191, en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, en las cátedras Tecnología Electrónica (I.E.) con carga anexa en Electrónica - I. Comp. - I. Biom. del Departamento de Electrónica, de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°.- El Ing. Costa deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ.

mae

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:

16